

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES

“GUÍA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS POLÍTICAS LOCALES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

A continuación, se expone la ficha de buenas prácticas elaborada con la que se busca recopilar la información necesaria para elaborar el último epígrafe de la futura “Guía de Instrumentos y Herramientas para las Políticas Locales de Transparencia y Participación Ciudadana” de la FEMP y el Gobierno de Aragón. Se tratará con ello, de recopilar una serie de experiencias destacables para seleccionar aquellas que puedan catalogarse como buenas prácticas y que permitan ejemplificar actuaciones en torno al contenido del resto del documento.

I. IDENTIFICACIÓN

1. Título de la experiencia:

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PORF DE LA COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE (2012)

2. Nombre de la entidad impulsora (Entidad Local):

Comarca de Gúdar-Javalambre

3. Ámbito de actuación

- Provincia
- **Comarca**
- Municipio
- Distrito/barrio

4. Fechas de inicio y finalización:

El proceso de participación ciudadana se desarrolló en el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2012 al 13 de diciembre de 2012. No obstante, tras ello, ha continuado la tramitación administrativa previa a la aprobación definitiva del Plan mediante por parte del Gobierno de Aragón.

5. Estado de ejecución:

- Inicial
- Avanzada
- **Finalizada**

6. Datos de la persona de contacto

Nombre: Esther Salvador Salvador.

Cargo: Técnico comarcal de Medio Ambiente

Contacto (dirección postal, página web, e-mail y/o teléfono): Sede de la Comarca de Gúdar-Javámabre. C/ Comarca, s/n, 44400. Mora de Rubielos (Teruel). Telf. 978 80 00 08.

II. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EXPERIENCIA

7. Tipos de experiencia:

- Organización administrativa (participación, transparencia o gobierno abierto)
- Sistema de gestión de quejas y sugerencias
- Marco Normativo (normativa local en materia de transparencia y/o participación ciudadana)
- Portal web de transparencia y/o participación ciudadana
- Herramientas TICs para la participación ciudadana
- **Proceso participativo para la elaboración de planes o normativa**
- Presupuestos participativos
- Audiencias y foros
- Consultas/ referéndum
- Jurados ciudadanos
- Órganos de participación (Consejos, Asambleas, Comisiones vecinales, Comités asesores, Coordinadora ciudadana, Observatorio...)
- Fomento o apoyo del/al asociacionismo
- Formación en materia de participación ciudadana
- Otros. ¿Cuáles?:

8. Objetivos:

El objetivo general es abrir un espacio de deliberación, con los agentes implicados en la gestión forestal y el uso del territorio, respecto al primer borrador del PORF.

De esta forma, se ha perseguido que la planificación de la gestión forestal en la Comarca de Gúdar-Javalambre sea elaborada desde la Comarca y atienda a la realidad de los actores implicados en ella.

9. Descripción del contexto de actuación:

Las razones que motivan a la elaboración de un PORF, a iniciativa de la Comarca de Gúdar-Javalambre, fueron que:

- Los recursos forestales de la Comarca de Gúdar-Javalambre cubren el 87 % de la superficie.
- El mantenimiento y fomento de los usos y aprovechamientos forestales es imprescindible para su propia conservación y el desarrollo socioeconómico de la población local.
- La disminución de los usos y aprovechamientos tradicionales y el escaso tejido empresarial forestal aumenta los riesgos (incendios forestales).

Por todo ello, se consideró en todo momento que, la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Forestales constituía una **oportunidad para mejorar la gestión y el aprovechamiento** de los montes. Y para ello, este Plan de Ordenación de los Recursos Forestales ha de constituir un instrumento de planificación forestal y ordenación del territorio, con carácter intermedio entre la estrategia regional y la gestión de los montes.

El marco normativo aplicable para la elaboración del PORF ya garantiza “*la participación de los ayuntamientos de ese territorio, así como la de todos los interesados, en los términos establecidos en la legislación básica forestal...*” (Ley 15/2006). El conjunto del marco normativo aplicable está compuesto por la Ley de Montes de Aragón (Ley 15/2006), la Ley de Protección Ambiental de Aragón (Ley 7/2006) y el Reglamento del procedimiento de elaboración y los contenidos mínimos de los PORF (Decreto 140/2012), garantiza un procedimiento de participación de los diferentes sectores institucionales y agentes implicados.

La Comarca será así pionera en Aragón en la elaboración de un PORF, habiéndolo desarrollado a través de un proceso participativo, que se fue adaptando a las primeras reacciones y demandas de los participantes. Entre la ciudadanía de la Comarca, inicialmente surgieron algunas reacciones contrarias al PORF por motivos diversos como:

- El antecedente del intento de aprobación del PORN Sierra de Gúdar que contó con una gran contestación social en la Comarca.
- La insatisfacción con la legislación forestal y desconfianza hacia la Administración Forestal por parte de agricultores, ganaderos y propietarios forestales.
- Creencia en que el PORF generará trabas ambientales y establecerá medidas vinculantes.

Por todo ello, una de las claves de todo este Proceso de Participación Ciudadana ha sido la **labor informativa** previa, que a través de diferentes medios, se ha mantenido a lo largo de las diferentes sesiones y reuniones desarrolladas.



Sin perjuicio de los trámites administrativos e informes preceptivos correspondientes, con este proceso participativo previo, la Comarca de Gúdar-Javalambre busca poder contar con la voz y opinión de las diversas administraciones públicas implicadas, diferentes sectores económicos con intereses en torno a la política forestal y otras asociaciones y entidades cívicas a la hora de planificar la ordenación de los recursos forestales, tan relevantes para este territorio.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA, METODOLOGÍA, RECURSOS Y DIFUSIÓN

10. Breve descripción de la experiencia y acciones desarrolladas

La elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF) de Gúdar-Javalambre, obedece al interés que para la Comarca suscita la política forestal. Para ello, se planteó desarrollar un proceso participativo con el que se pudiera informar sobre el contenido de su primer borrador y sus implicaciones, además de recoger el conjunto de las aportaciones que los implicados en la gestión forestal del territorio pudieran plantear. Para ello, con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, la Comarca de Gúdar-Javalambre impulsó un proceso de participación ciudadana con 15 sesiones presenciales y otras vías de información y participación como la atención personalizada de la técnico de medio ambiente de la Comarca o la página *web* de Aragón Participa.

Como ya se ha señalado, la labor de información resultó especialmente importante. De estas 15 sesiones, cuatro se planificaron con un marcado carácter informativo con el objetivo de llegar a las diferentes zonas del territorio y perfiles de las entidades y personas implicadas. Es más, durante su desarrollo, un taller de debate prácticamente se convirtió en una nueva jornada informativa en la que diferentes propietarios forestales tuvieron contacto con la administración forestal y pudieron aclarar diferentes dudas y cuestiones.

Con un mismo formato, las jornadas informativas incluyeron la presentación de los responsables públicos, la explicación del resto del proceso participativo y la invitación a participar en el mismo junto con una breve exposición de proceso de redacción y contenido del primer borrador del PORF. Además de facilitar esta información, durante estas sesiones se abrió un turno de ruegos y preguntas con el fin de clarificar los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Forestales y el proceso que llevar a cabo. De esta forma, durante dichas Jornadas informativas, pudieron apreciarse las reacciones ciudadanas ante el futuro PORF dado el antecedente del PORN de la Sierra de Gúdar, la insatisfacción con parte de la legislación forestal o dudas ante las supuestas trabas o medidas vinculantes que la administración forestal pudiera aplicar. No obstante, desde la Comarca y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, también se explicó la utilidad que la aprobación del PORF trae consigo. Entre ellas, ayudar a la comercialización de productos forestales, facilitar el acceso a subvenciones, reducir riesgos como el de incendios, planificar y establecer criterios para futuras inversiones o potenciar el asociacionismo entre los propietarios forestales.

La fase de deliberación contó con otras 9-10 sesiones divididas en un primera parte de diagnóstico, realizando talleres sectoriales, y una segunda parte de propuestas respecto a las medidas y actuaciones concretas recogidas en el primer borrador del PORF de Gúdar-Javalambre. Durante la parte, de diagnóstico se convocó al conjunto actores implicados, como los diferentes tipos de entidades y propietarios forestales a nivel individual, en cinco mesas de trabajo y debate diferentes (Administraciones Públicas; Agricultura, ganadería y otros; Turismo, deporte y otros; Forestal y medio ambiente y Propietarios forestales) y, tras ello, se convocó una última sesión plenaria de puesta en común de dichos diagnósticos. Después de esta sesión plenaria se desarrolló una segunda fase de la deliberación en la que se sometieron a debate la planificación y medidas concretas del Plan y que la ciudadanía aportase nuevas propuestas.

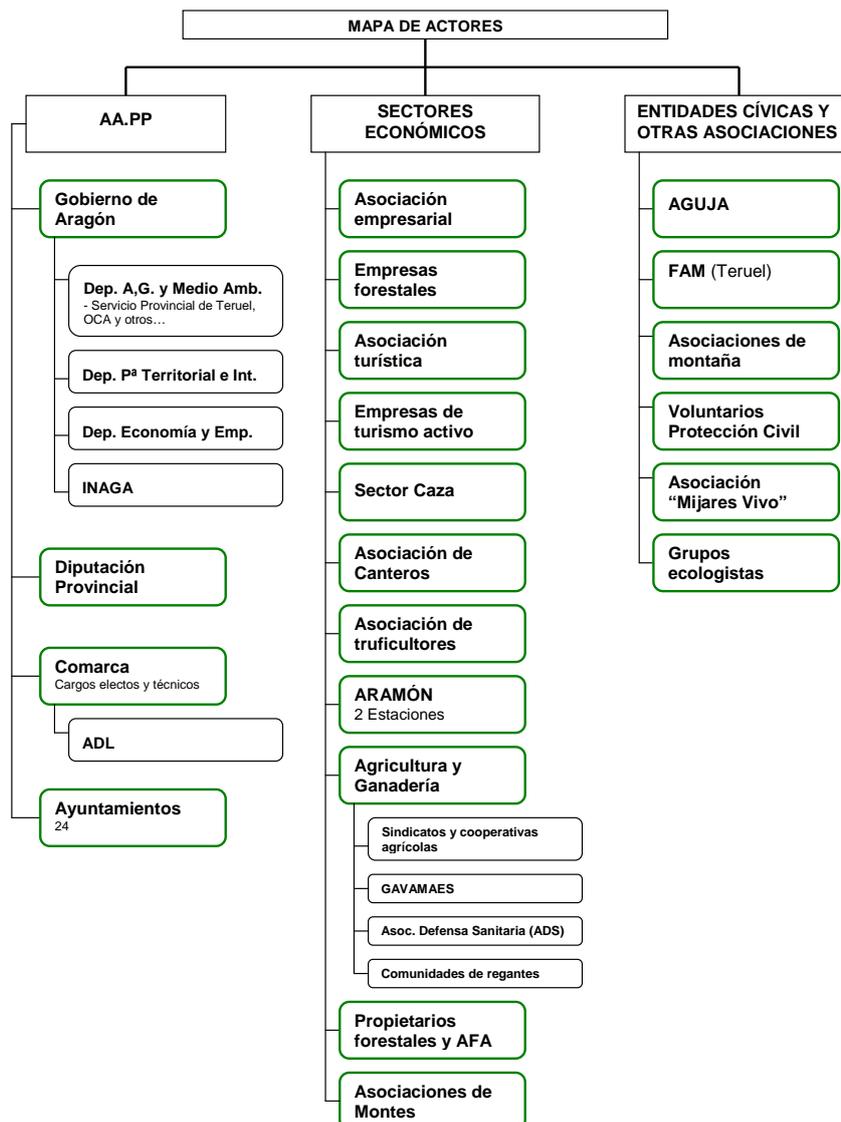
Por último, se realizó una Jornada de Retorno el día 13 de diciembre de 2012 en la que el conjunto de los participantes en el proceso recibieron la información oportuna respecto a lo sucedido con sus aportaciones. De esta forma, se pudo comprobar si se habían incluido o no las aportaciones realizadas y se obtuvo la correspondiente justificación técnica, económica, jurídica, de carácter competencial o política por parte de los responsables públicos de este Plan. Inclusive, desde la Comarca se realizó el ofrecimiento de, que a iniciativa de los propios interesados, pudieran realizarse reuniones informativas en los diferentes ayuntamientos para continuar informando así como recoger y valorar nuevas propuestas al documento del PORF. En todo caso, tras el proceso participativo ha continuado toda la tramitación administrativa oportuna para la finalmente poder aprobar el PORF de Gúdar-Javalambre mediante decreto del Gobierno de Aragón.

11. Planificación, organización y puesta en marcha:

El diseño inicial de este proceso se ha realizado con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno

de Aragón, en colaboración con los responsables de la Comarca. Además, el Consejo Comarcal de Gúdar-Javalambre, en el Pleno del 30 de Mayo de 2012, aprobó por unanimidad el proceso a desarrollar.

Con este proceso, planificado a la par que se elaboraba el primer borrador del PORF de Gúdar-Javalambre, se buscaba someter a deliberación las propuestas y perspectivas de los agentes implicados en el propio territorio. Y una de las claves fue la identificación y definición del denominado “**mapa de actores**” al que se sumaron todos aquellos propietarios forestales que a nivel individual tenían interés en participar en los debates para la elaboración del PORF. Entre ellos, cabe hacer referencia a las asociaciones empresariales y turísticas, empresas forestales, empresas de turismo activo, el sector de la caza, la asociación de truficultores, la asociación de montes y grupos ecologistas, el conjunto de entidades de los sectores de agricultura y ganadería, la dirección de las estaciones de ski situadas en la Comarca, entidades de desarrollo local o, directamente, todos aquellos propietarios forestales interesados.



Otra de las claves de la planificación del proceso fue la de realizar un notable **esfuerzo informativo** a través de una primera reunión con los Alcaldes y Jornadas Informativas, en diferentes zonas y municipios del territorio de la Comarca; diferentes folletos o la atención personalizada a los propietarios forestales en la sede de la Comarca por parte de la técnico de medio ambiente. En concreto, de forma previa, se planificó y realizó una reunión de la Comarca con el conjunto de los Ayuntamientos del territorio para exponer el trabajo que se estaba llevando a cabo y el proceso a desarrollar posteriormente. Desde mediados de Septiembre, se celebraron estas Jornadas Informativas en Mosqueruela, Mora de Rubielos y Manzanera, además de otras dos Jornadas específicas para los propietarios forestales que se realizaron en la Sede de la Comarca en Mora de Rubielos.

Respecto al resto del proceso, destaca la planificación de la fase de deliberación en función de la propia estructura del borrador del PORF dividiendo los debates entre la parte de diagnóstico, en función de los diferentes sectores implicados, y la parte de planificación propiamente dicha, que incluye las medidas y actuaciones concretas que la administración forestal y otras administraciones implicadas impulsarían.

De esta forma, con cierta **flexibilidad respecto a la planificación inicial**, desde septiembre a diciembre de 2012 se realizó un intenso proceso participativo con un elevado número de sesiones y horas de debate, un alto nivel de participación y que permitió recabar una gran cantidad de aportaciones de los agentes económicos y sociales, así como de las administraciones públicas implicadas.

12. Descripción de la metodología (fases de actuación, mapa de actores o participantes, técnicas, instrumentos o herramientas):

Este proceso participativo se ha desarrollado, siguiendo la metodología de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, se ha desarrollado con tres fases diferentes:

- **Fase de Información:** Con un mismo formato, las jornadas informativas incluyeron la presentación de los responsables públicos, la explicación del resto del proceso participativo y la invitación a participar en el mismo junto con una breve exposición de proceso de redacción y contenido del primer borrador del PORF. Además de facilitar esta información, durante estas sesiones se abrió un turno de ruegos y preguntas con el fin de clarificar los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Forestales y el proceso que llevar a cabo. Ha de destacarse que previamente la administración comarcal convocó a una primera reunión al conjunto de los ayuntamientos y tras ello se celebraron tres jornadas informativas en diferentes municipios (Mosqueruela, Mora de Rubielos y Manzanera) además de una específica para propietarios forestales y un taller participativo que, en la práctica y durante su desarrollo, se convirtió en una nueva sesión informativa en la que los propietarios forestales fueron trasladando sus dudas a los técnicos de la comarca y el Gobierno de Aragón.

- **Fase de Deliberación:** Tras la labor informativa, y en algunos casos de forma paralela, se desarrolló el debate en cuanto a los contenidos del primer borrador del PORF sometido a debate. Para ello, de acuerdo con la estructura primer borrador del PORF, el debate distinguió la parte de diagnóstico de la planificación. Con el objetivo de que el diagnóstico del PORF incorporase la visión de los actores implicados en el territorio, se llevaron a cabo cinco talleres de deliberación en función de los diferentes sectores existentes y, un sexto taller, intersectorial para la puesta en común de todas las aportaciones recibidas al diagnóstico. Tras ello, se buscó conformar un grupo de a través de cuatro talleres fue contrastando las medidas y actuaciones previstas en las líneas estratégicas que el borrador del PORF preveía. De esta forma, se fueron debatiendo y aportando propuestas a la planificación, persiguiendo la concertación de las propuestas a incluir en el PORF que definitivamente pueda aprobarse y llevarse a cabo.
- **Fase de Retorno:** Finalmente, el denominado retorno se llevará a cabo a través de una Jornada a la que se convocó al conjunto de los participantes en las sesiones, talleres y mesas de debate previas. De esta forma, los participantes pudieron obtener, de primera mano, y por parte de los responsables de esta política forestal la información oportuna respecto a lo sucedido con sus aportaciones. Es decir, si se incluirían o no en un nuevo borrador del PORF resultante del proceso participativo y, en caso de que no se fueran a incluir, la correspondiente justificación técnica, jurídica y de carácter competencial, económica, o política. Ya que tras ello, ha continuado el trabajo en torno al PORF con la elaboración de diferentes informes preceptivos y el conjunto de la tramitación administrativa que es previa a su aprobación mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

El equipo de facilitación de este proceso se ha encargado de llevar a cabo una labor de dinamización y moderación de la deliberación, conforme a la estructura planteada previamente, apoyándose en técnicas participativas para el debate grupal. De igual forma se han elaborado actas de cada una de las sesiones que paulatinamente se fueron haciendo públicas, garantizando la transparencia del proceso, y que pueden consultarse en el espacio dedicado a la Comarca de Gúdar-Javalambre existente dentro de la pestaña de ayuntamientos y comarcas de la web <http://aragonparticipa.aragon.es/>.

A continuación, se incluye el esquema del proceso participativo desarrollado para la elaboración del PORF de Gúdar-Javalambre con el detalle de las diferentes sesiones presenciales y cada una de las fases:



13. Recursos movilizados con la experiencia. Recursos económicos, apoyos externos recibidos, recursos humanos (descripción del personal movilizado en la experiencia) y recursos materiales (materiales, herramientas TICs, locales o espacios de reunión, etc.)

En este caso, la Comarca de Gúdar-Javalambre no tuvo que realizar ningún desembolso económico ya que el proceso participativo fue apoyado tanto a nivel económico como técnico por una entidad de ámbito supralocal (Aragón Participa). Para ello, la Comarca de Gúdar-Javalambre inició los contactos con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, aprobó en pleno un compromiso con la política de participación ciudadana, y llevó a cabo diversas reuniones para planificar e impulsar el proceso participativo.

Tras ello, la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón llevó a cabo la contratación de un equipo de facilitación del proceso participativo, dinamización de las reuniones, moderación de los debates, redacción de las actas de cada sesión, etc. Por otra parte, la labor de difusión y contacto con los diferentes participantes en el proceso se llevó a cabo por parte de los técnicos de la Comarca y diferentes técnicos del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón estuvieron presentes a lo largo de todo el proceso para poder resolver las diferentes dudas de carácter técnico que pudieran surgir.

14. Descripción de la información difundida durante el desarrollo de la experiencia (Tipos de información, canales utilizados, alcance de la difusión y conocimiento de la experiencia entre la ciudadanía de la entidad local, etc.)

La información facilitada al conjunto de los participantes fue máxima ya que al inicio del proceso se elaboraron diferentes folletos divulgativos del proceso y del PORF, se desarrollaron diferentes jornadas informativas, se atendió presencialmente las consultas de particulares en la Sede de la Comarca, se resolvieron dudas al comienzo y después de cada sesión por parte de los técnicos de medio ambiente de la Comarca y del Gobierno de Aragón, etc.

En cuanto a la documentación/información facilitada, destaca especialmente la utilización de la página web de la Comarca (<http://www.gudarjavalambre.es/comarca/medio-ambiente/porf>), que se replicó en la página de Aragón Participa. En estas páginas se colgó y difundió de la forma más transparente que resultó posible toda la documentación previa y generada con el proceso.

Inicialmente, se difundió la **información de partida** y elaboró documentación que trataba de explicar el proceso a desarrollar. Entre ella, destaca el marco normativo y el borrador del PORF así como toda la zonificación planteada por este primer borrador del PORF. Y respecto a la planificación y explicación del PORF y el proceso participativo destaca la elaboración de documentos explicativos, cronogramas de las sesiones y reuniones o diferentes folletos.

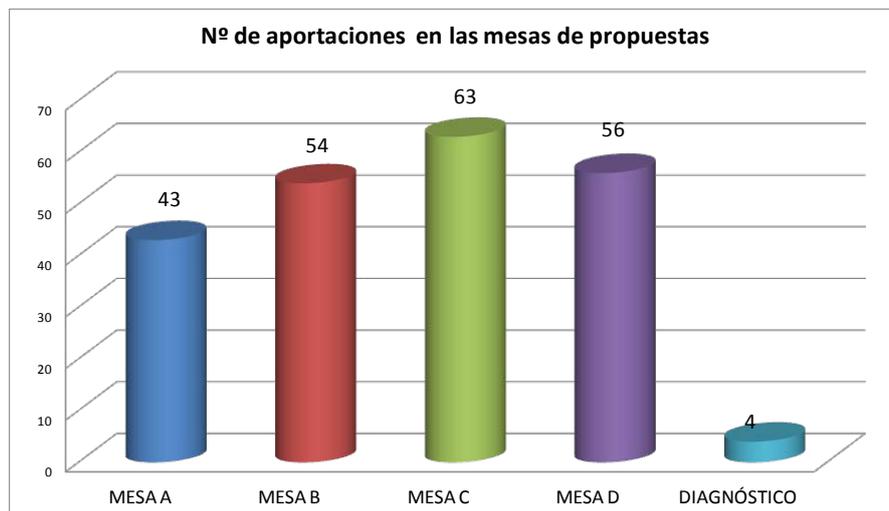
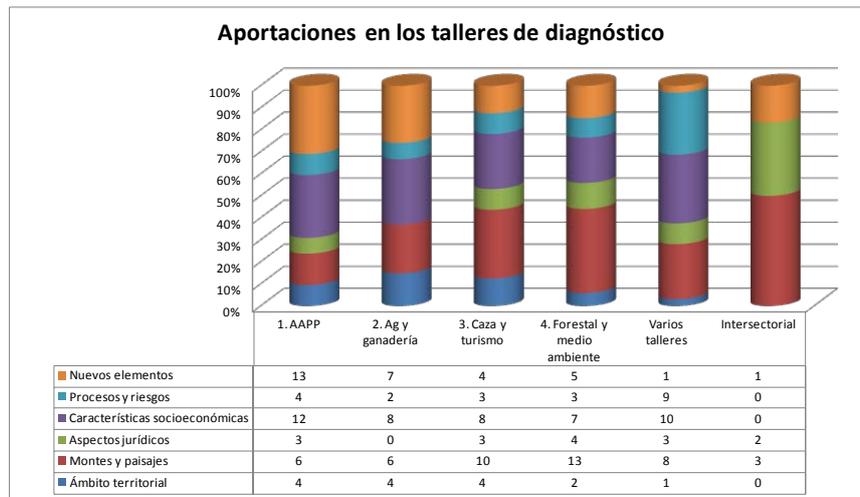


Tras ello, conforme se fueron desarrollando las diferentes sesiones, jornadas, mesas y talleres se fueron elaborando las **actas** correspondientes que paulatinamente también se fueron publicando en estas mismas páginas webs. Por último cabe destacar, los **resultados del proceso** que se entregaron en papel durante la Sesión de Retorno y también fueron publicados en Internet. De esta forma, puede comprobarse que un alto grado de las aportaciones recibidas fueron aceptadas y como se dio explicación de todas ellas.

IV. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA

15. **Descripción general de los resultados alcanzados** (Y, en su caso, evaluación de la experiencia, lecciones aprendidas, éxitos o fracasos, claves del éxito, transferibilidad, etc.):

Cabe resaltar los documentos de balance y resultados del proceso participativo en los que por ejemplo en los que se contabilizaron **393 aportaciones** al borrador sometido a debate, incluyendo 173 relativas al diagnóstico y 220 relativas a la planificación. Pero además, entre estas últimas se recogieron hasta 19 nuevas medidas que incluir en la planificación del PORF de Gúdar-Javalambre.

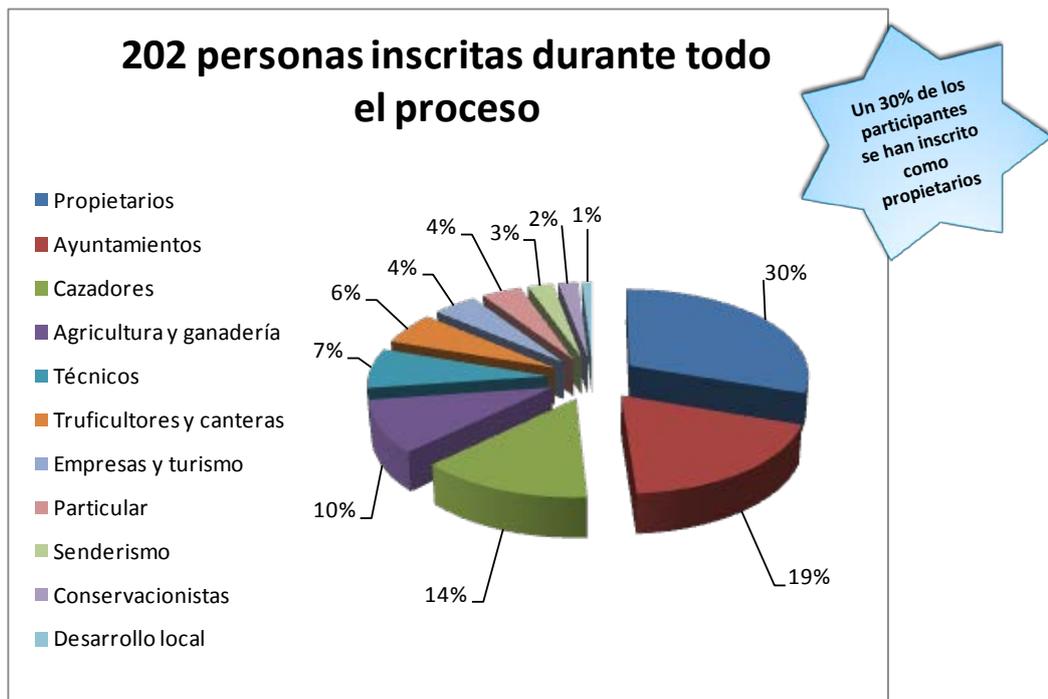


De otro lado, algunas de las **claves del éxito final** del proceso participativo fueron la intensa labor informativa desarrollada tanto en las fases previas como también a lo largo de todo el proceso, la transparencia en cuanto a la información inicial y generada con el proceso o el buen hacer del equipo que dinamizó todos los debates que facilitó que los participantes se sintieran cómodos para realizar sus aportaciones, trasladar dudas y debatir respecto a esta política forestal. Sin embargo, ha de considerarse que la atención personalizada a los propietarios forestales apenas se utilizó cuando podría haber resultado una de las vías que más hubiera clarificado las dudas a nivel individual.

16. Número y perfil de los participantes en la experiencia

Asimismo, cabe resaltar que a lo largo del proceso participativo se inscribieron en el mismo **202 personas**, de las que más de un 30% fueron particulares y propietarios forestales a título individual. Otros sectores relevantes a nivel cuantitativo fueron los ayuntamientos de la Comarca, ya que participaron 20 de los

24 ayuntamientos de la Comarca, junto con los sectores de la caza (14%) y Agricultura/Ganadería (10%). Otros sectores, con un menor nivel de participación en las diferentes sesiones a nivel cuantitativo pero claves para realizar una planificación forestal contando con las diferentes perspectivas implicadas, fueron los relacionados con actividades deportivas (Ej: senderismo), truficultores y canteras, empresas turísticas u otras, asociaciones conservacionistas o las entidades de desarrollo local.



De esta forma, el número de personas inscritas resultó muy satisfactorio ya que se elevó a 202 personas con independencia de que asistiesen a una o más sesiones del proceso. Pero por otra parte, en las jornadas informativas y de propietarios forestales, se inscribió aproximadamente la mitad de los asistentes, por lo que las cifras totales de asistencia a las diferentes sesiones realmente sería mayor.

17. Impacto en la política pública local (sectorial o de transparencia y participación ciudadana)

La siguiente tabla presenta el número y porcentaje de aportaciones recogidas en cada fase del proceso (diagnóstico y planificación), y los porcentajes de las que han sido aceptadas o rechazadas. En total, incluyendo aquellas aportaciones que ya estarían incluidas en el primer borrador del PORF, se calcula que un 81% de las aportaciones recibidas han sido aceptadas.

| Fase | Nº de aportaciones | % de aceptadas | % ya incluidas | % rechazadas |
|---------------|--------------------|----------------|----------------|--------------|
| Diagnóstico | 173 | 57 % | 26 % | 17 % |
| Planificación | 220 | 52 % | 29 % | 20 % |
| Total | 393 | 54 % | 27 % | 19 % |

Además, la documentación resultante del proceso incluye la correspondiente justificación y razonamientos de la Administración forestal para no incluir el 19% de las aportaciones restantes que finalmente se decidió o resultaba imposible incluir en el segundo borrador del PORF resultante del proceso participativo.

Por ello, aunque el PORF definitivo se encuentra todavía en fase de tramitación y no ha sido aprobado por el Gobierno de Aragón, la experiencia ha sido valorada muy positivamente. Especialmente por parte de las administraciones impulsoras de la elaboración del PORF que de esta forma han podido explicar la labor desarrollada y objetivos del PORF además de elaborar un documento más cercano a las necesidades y expectativas de los agentes implicados en la gestión forestal.

V. CONCLUSIONES

18. Motivos por los que se considera una experiencia **destacable o innovadora**

La elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Forestales constituye una importante **oportunidad para mejorar la gestión y el aprovechamiento** de los montes, especialmente en una Comarca en la que estos recursos son tan importantes. De esta forma, es previsible que con la aprobación definitiva del PORF de Gúdar-Javalambre esta comarca sea pionera en Aragón en la elaboración de un PORF. Pero además, el haber desarrollado un proceso participativo tan amplio en cuanto a horas de debate, número de actores o propuestas recabadas garantiza que este instrumento de planificación forestal se adecua a los intereses y demandas de los propios agentes implicados en el uso y aprovechamiento de los recursos del territorio.

19. **Retos** que atender y afrontar en el futuro

Puesto que todavía deberá aprobarse el PORF definitivo, los retos actuales están relacionados con la tramitación administrativa correspondiente hasta llegar a conseguir la aprobación del Plan y la posterior puesta en marcha y ejecución de las medidas previstas.

No obstante, en otro nivel se encuentran los retos relacionados con el propio proceso participativo de cara a desarrollar experiencias similares. Entre ellos, podría destacarse la conveniencia de espaciar en el tiempo las sesiones y reuniones, lograr una mayor participación de ciudadanos a nivel individual a través de herramientas TICs o difundir en mayor medida la conveniencia de consultar las implicaciones de la zonificación y el PORF por parte de los propietarios forestales.

20. Aspectos **transferibles** o replicables a otras entidades locales

Más allá del éxito del proceso en cuanto al amplio número de horas de debate o de sesiones realizadas, la elevada asistencia de participantes a las sesiones

presenciales o el número e impacto de las propuestas recabadas algunos de los elementos clave del proceso han sido:

- La intensa **labor informativa**, que ha permitido dar a conocer las oportunidades e implicaciones de la aprobación de un PORF y...
- La **transparencia** de todo el proceso, con la publicación y difusión de toda la información que se fue generando (actas publicadas) así como de sus resultados. En este caso destaca la documentación disponible en las *webs* de la comarca y Aragón Participa y, especialmente, la respuesta a las aportaciones recabadas que suponen un importante ejercicio de rendición de cuentas por parte de las administraciones públicas y responsables de esta política forestal.